Ad

Recibos de luz de junio no pueden tener incremento: Minminas

Redacción Digital - 8 de junio del 2020 8:19 pm

Este lunes la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, aseguró que no puede haber aumento en las tarifas del servicio de la energía. **"Los recibos que les lleguen a los colombianos en el mes de junio, no pueden ser mayores que en el mes de mayo"**, enfatizó.

«Prohibimos que se hagan mediciones por promedio, tiene que ser la medición exacta del medidor, esto lo deben hacer todas las

compañías de servicios públicos, salvo, si alguien no deja a la compañía entrar al predio», explicó Suárez durante el programa presidencial 'Prevención y Acción'.

Asimismo, la funcionaria dio a conocer un paquete de alivios por más de 2 billones de pesos para aquellas personas que no pueden cumplir con el pago de servicios públicos durante la pandemia. **Para el estrato 1 y 2 se ha extendido al mes de junio y se difiere a 36 meses y los estratos 3 y 4 se difiere 24 meses, solo pagan inflación.**

De igual manera, la ministra aseguró que que durante la pandemia han reconectado a 84.000 hogares al servicio de electricidad y 71.00 hogares al servicio de gas.

Temas Relacionados:

Energía en Colombia | recibos de luz | Servicio de electricidad

Ad

Te Puede Interesar

En un motel, la Policía sorprende a 12 personas violando la cuarentena en Bogotá

Hallan muerto a alias 'Pupileto' en cárcel de Barranquilla

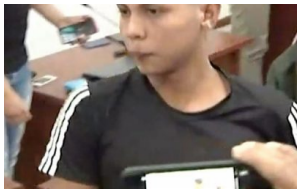

Vendedora de tintos se habría suicidado por la crisis provocada durante la pandemia en Medellín

Ejército reporta como desaparecida a cabo en Saravena, Arauca

Cuatro centros comerciales reabren hoy en Bogotá

Ad

Ad

CANAL 1

Oficina Principal
Carrera 43A
21 - 64

Oficina Comercial
Calle 97A
9 - 45 Of. 403

Bogotá, Colombia.